

CAPITULO CCXXXVII.

Nuevos triunfos de los carlistas.—Cunde el levantamiento carlista en Cataluña.—Cabrera.—Comunicase la guerra á otras provincias. Disensiones parlamentarias.—Sublevacion de Madrid.—Modificacion en el Ministerio.

Á consecuencia del amago hecho por D. Carlos hacia Bilbao al frente de numerosas fuerzas, tuvieron lugar serios descalabros en los días 27 y 28 de octubre, siendo precisamente estos los momentos en que llegó á Pamplona el general Mina.

«Pero no era ya, dice un historiador, aquel general el caudillo infatigable de la guerra de la Independencia; aquejado de graves dolencias, su cuerpo no correspondía á la actividad de su espíritu, y aun sin contar con esto las circunstancias eran del todo distintas para que, como algunos esperaban, pudiera realizar idénticos resultados que en aquella gloriosa época.

«No era ya como entónces el caudillo del país entero, sino que, por el contrario, todo él le era enemigo, y el ejército de que podía disponer, además de escaso, pues sólo ascendía á unos veintitres mil trescientos infantes y mil caballos, se hallaba desmoralizado hasta el punto de ser precisa la violencia para que la tropa se batiese, y era víctima de gran desorden en la administración que le dejaba sin dinero y sin almacenes de ninguna clase.»

En diciembre consiguieron algunos triunfos los liberales, pero esto, sin embargo, no bastaban á compensar las pérdidas sufridas.

En Cataluña, Tristany, Saperes, Vilella, el Ros de Eróles, el Llarç de Copons y otros mantenían en perpetuo movimiento y agitación al Capitán general Llauder, y en Aragón y Valencia, Cabrera habíase dado á conocer de un modo sobradamente notable.

El coronel Noguera, en el mes de julio alcanzó algunos triunfos, pero también aquí la guerra había tomado el mismo carácter de ferocidad que en las Provincias, y se fusilaba á los prisioneros, y se puso presa á la madre de Cabrera, fusilándose despues, acto tan injustificable como reprochable y que ocasionó represalias terribles de parte de su hijo, realizándose otros hechos que hablaban muy poco en favor de unos y de otros beligerantes.

Entre tanto veamos lo que pasaba en Madrid.

En ambos estamentos se discutió la resolución de excluir al infante D. Carlos y á toda su descendencia de la sucesion á la corona de España, con prohibicion de volver á ninguno de sus dominios, y así se declaró en ley que firmó la Reina gobernadora en 25 de octubre.

Antes había sido nuevamente abolido el voto de Santiago, y aprobados con algunas modificaciones los siguientes artículos propuestos con el nombre de *Tabla de derechos* por la parte exaltada del estamento de procuradores:

- 1.º Las leyes protegen y aseguran la libertad individual.
- 2.º Todos los españoles pueden publicar sus pensamientos por la imprenta sin previa censura, pero con sujecion á las leyes que reprimen los abusos.
- 3.º Ningun español puede ser preso, perseguido, arrestado ni separado de su domicilio, sino en los casos previstos por la ley y en la forma que ella prescribe.
- 4.º La ley no tiene efecto retroactivo, y ningun español será juzgado por comisiones, sino por los tribunales establecidos por ella ántes de la perpetracion del delito. Lo mismo se entenderá de los negocios civiles.
- 5.º No puede ser allanada la casa de ningun español, sino en los casos y forma que ordena ú ordenare la ley.
- 6.º Todos los españoles son iguales ante ésta.
- 7.º Los españoles son igualmente admisibles á todos los empleos del Estado, y todos deben prestarse con igualdad á las cargas del servicio público.
- 8.º Todos los españoles tienen la obligacion de pagar las contribuciones votadas por las Córtes.
- 9.º La propiedad es inviolable, sin embargo, está sujeta:
Primeramente. A la obligacion de ser cedida al Estado cuando lo exigiere algun objeto de utilidad pública, previa siempre la indemnizacion competente á juicio de hombres buenos;
Segundo. A las penas legalmente impuestas y á las condenaciones hechas por sentencia legítimamente ejecutoriada. La confiscacion de bienes queda abolida.
- 10.º La autoridad ó el funcionario público que ataca la libertad individual, la seguridad personal ó la propiedad es responsable con arreglo á las leyes.
- 11.º Los secretarios del despacho son responsables por la infraccion de las leyes fundamentales y por los delitos de traicion y concusion.
- 12.º Habrá una institucion de guardia nacional para la conservacion del orden público y para la defensa de las leyes. Su organizacion será objeto de una ley.

La discusion de tales reformas y su aprobacion destruían por su base el Estatuto cuyo espíritu barrenaban, pues una de sus prescripciones prohibía á las Córtes deliberar sobre ningun asunto que no se hubiese sometido expresamente á su exámen, en virtud de real decreto, y este precedente sirvió de base para que se hicieran infinitas proposiciones de reformas, entre las que se contaba la desamortizacion civil y eclesiástica y la supresion del diezmo.

En el exámen de los presupuestos, al que consagraron los procuradores gran número de sesiones, se rebajaron doce millones y

medio del de la Casa real, y con haber oído la Memoria que presentara como los demas ministros el anterior de la Guerra, Zarco del Valle, relativa á la contienda civil que se estaba sosteniendo, pusieron fin los Cuerpos Colegisladores á sus trabajos en el presente año.

Apénas empezó el año 1833, pudo comprenderse perfectamente que se preparaban acontecimientos importantes, y efectivamente, el día 18 de enero la sublevacion del ayudante D. Cayetano Cardero, al frente de algunos soldados del regimiento de Ligeros y la muerte del capitán general Canterac, demostró el propósito que había.

La impunidad alcanzada por Cardero en esta empresa demuestraba perfectamente el estado general de los ánimos y la exaltacion que habían alcanzado ciertas ideas.

Más triste aún que ántes fué desde aquel momento la situacion del Ministerio: al presentarse ante los estamentos más que ministros parecían los consejeros de la Corona reos llamados ante sus acusadores y sus jueces.

Combatidos por todos, acusábanlos unos por haber transigido con los rebeldes, y otros por vagos planes que se les suponían contra la libertad.

Echáronles en cara el mal estado de la guerra, y además estar procurando una intervencion extranjera, y andar en tratos de matrimonio entre el hijo del desheredado D. Carlos y la reina Isabel, con la mediacion de Inglaterra.

No son para referidas en este lugar las singulares y anárquicas doctrinas sostenidas por algunos procuradores en la prolongada discusion á que dió lugar el escandaloso hecho de correos, atribuido por algunos, más cándidos que suspicaces, á la mano oculta del Pretendiente, anheloso de introducir la desunion y la discordia entre los liberales, y resultado de todo fué que el Marqués del Valle de Ribas presentó su dimision, la cual le fué admitida por la Reina gobernadora, con expresivas palabras, revelando el aprecio que hacia de sus servicios.

Los últimos actos del Ministro fueron firmar órdenes separando del servicio á Cardero, extendiendo licencias absolutas á los sargentos que le siguieron, y nombrando el fiscal que había de conocer de la causa instruida contra los matadores de Canterac, y en seguida volvió á su Capitanía general de Cataluña.

Martínez de la Rosa se encargó interinamente de la cartera de la Guerra.

Otras variaciones siguieron á esta: los ministros del Interior y de Gracia y Justicia, que se manifestaron opuestos al plan centralizador ideado por sus compañeros para simplificar, decían, la parte administrativa, lo mismo que á la fusion de los gobiernos civiles en las intendencias de provincia, dejaron sus carteras, encargándose de ellas D. Diego Medrano y D. Juan de la Dehesa.

Las Córtes votaron ciento cincuenta millones para atender á la guerra, publicose la ley de milicia urbana, permitiendo movilizar parte de sus batallones, organizáronse cuerpos francos, creose en Castilla la Vieja un ejército de reserva bajo el mando del general D. José Santos de la Hera, y se encargó al ministro Valdés el mando supremo de todas las fuerzas, de cualquiera clase que fuesen, existentes en Navarra, Provincias Vascongadas, Castilla la Vieja y Aragón, debiendo empero, entenderse que continuaban en el mando de sus tropas respectivas, bajo la direccion del Ministro, los generales en jefe del ejército de operaciones del Norte y del de reserva de Castilla, y los Capitanes generales de las mencionadas provincias.

Sin embargo, Mina, resentido de esta combinacion, ó segun dijo por motivos de salud, presentó dimision del mando, el cual, admitida aquélla por Su Majestad, recayó en el mariscal de campo don Manuel Benedicto.

Zumalacárregui seguía entretanto siendo el alma de aquella campaña, y los generales cristinos estaban llevando lo peor de la partida.

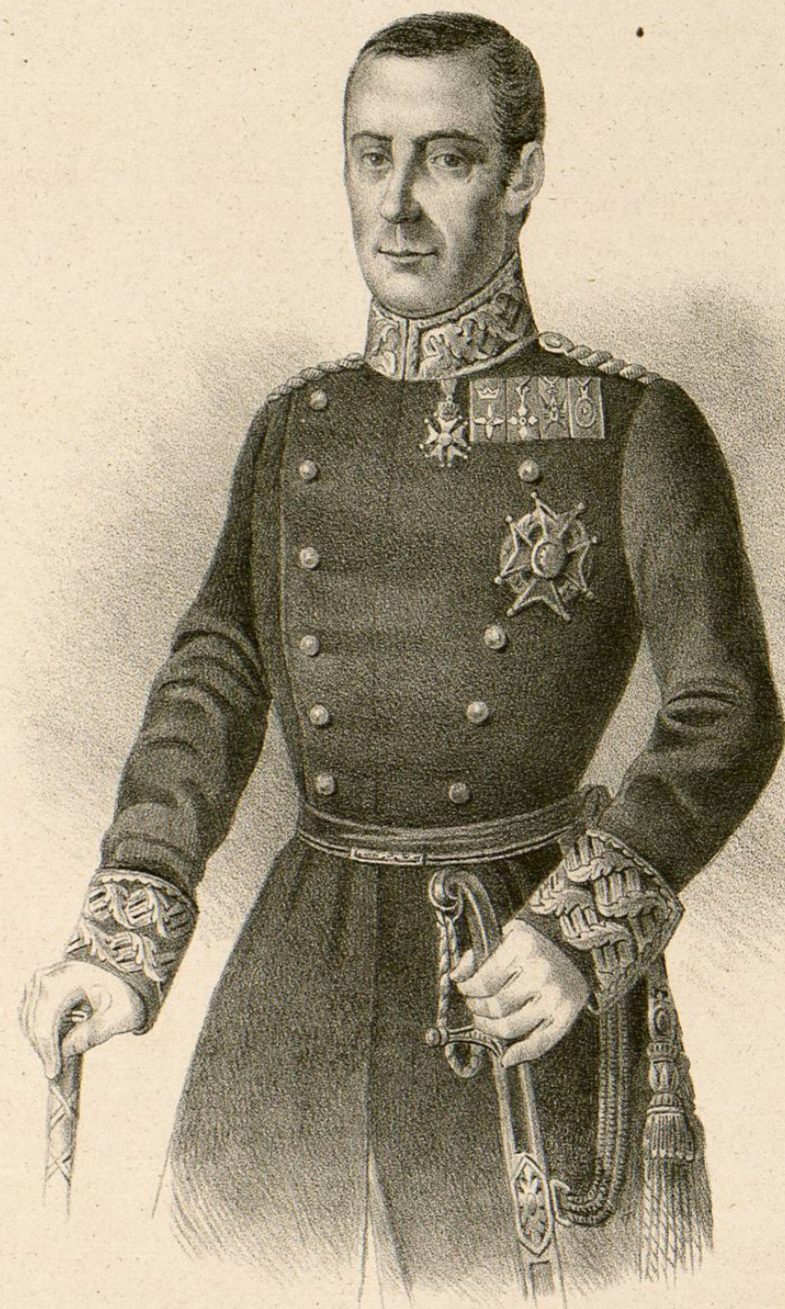
El general carlista, deseando ensanchar la zona de sus operaciones, atacaba plazas fortificadas, y se mostraba ansioso por llegar á los llanos de Castilla.

Apénas se hizo cargo D. Jerónimo Valdés del mando del ejército, dispuso su célebre y funesta expedicion á las Amezcoas, en cuyo sitio le esperaba Zumalacárregui al frente de seis batallones navarros.

Graves dificultades encontró aquel General para la realizacion de su propósito, convenciéndose á poco de que más conveniente le sería proteger á la guarnicion de Estella, que se encontraba bastante apurada, que no intentar batir á Zumalacárregui.

Pero éste, el 22 de abril atacóle en el puente de Artaza, siendo necesarios todos los esfuerzos de los jefes liberales para evitar la destruccion que amenazaba á su ejército.

Acometió el flanco derecho de Valdés, vióse obligado á empeñar nuevo combate, y como que á esto había ya terminado el día, extraviados algunos batallones isabelinos, hicieron fuego contra sus compañeros, produciéndose de aquí una desastrosa dispersion convirtiéndose la famosa expedicion de las Amezcoas en un verdadero desastre.



D. JERÓNIMO VALDÉS.

CAPITULO CCXXXVIII.

Famoso tratado de Elliot. — Estado de la guerra en Cataluña y Valencia. — Situación del ministerio Martínez de la Rosa. — Negativa de Francia á dar su ayuda á España.

El día siguiente de haber tocado el resultado final de la tan decantada empresa de las Amezcogas, se organizó una columna al mando del general Córdoba para salvar una brigada refugiada en Abarzuza, y poco después pudieron reunirse todas las fuerzas en Estella.

A la mediación del Gobierno británico debióse por este tiempo la celebración del tratado que puso fin á los espantosos horrores que acompañaban á esta guerra fratricida.

Ya el año anterior el rey de Inglaterra, en carta dirigida á su ministro el vizconde Palmerston, deploraba el carácter sanguinario de la lucha civil española, y de entonces comenzó á negociarse en Londres para disminuirlo.

También Martínez de la Rosa había manifestado igual deseo á Mina; pero éste, poco aficionado á la intervención de extranjeros, y sospechando de las intenciones que guiaban al Gabinete inglés, veía con mal gusto lo que se trataba.

Decíase que los ministros ingleses proponían á D. Carlos el matrimonio de su primogénito con D. Isabel II, y que éstos de excitarse á desistir de su empresa como suponían, le afirmaban por el contrario en ella con lisonjeras promesas; pero sea como fuere, es lo cierto que lord Elliot, enviado británico, llegó al cuartel general de D. Carlos el 9 de abril, siendo recibido por éste y por las poblaciones con grandes demostraciones de alegría cual si se prometiera de su visita grandes felicidades.

Si eran otras las instrucciones del embajador, no se traspasaron ni produjeron visibles resultados; su venida sólo produjo el laudable tratado que, mediante la venia de D. Carlos, firmó al momento Zumalacárregui y que fué aceptado igualmente por Valdés, por el cual se prometía conservar la vida á cuantos prisioneros se hiciesen por una y otra parte, verificándose el cange dos ó tres veces al mes; se declaraban neutrales los puntos que sirviesen de depósito á los prisioneros, y se hacían extensivos sus pactos á cualesquiera provincia á que llegase la guerra.

El mismo *Te Deum* que se cantó en Oñate, residencia de D. Carlos, en acción de gracias por la batalla de Artaza, sirvió para celebrar la derrota que el caudillo carlista D. Juan Manuel Sarasa hizo experimentar en Guénica al general Iriarte, el 1.º de mayo.

Espartero, que acababa de ser nombrado comandante general de las Provincias Vascongadas, acudió al lugar de la catástrofe, y logró salvar aún á doscientos hombres que, encerrados en el convento de monjas de Rentería, se resistían denodadamente contra todas las fuerzas enemigas.

También Oráa salvó por aquel entonces á la guarnición de Irurzun, amenazada por Zumalacárregui, si bien el fuerte hubo de ser abandonado; tanto daño habían causado en él los cañones enemigos.

Con la toma de Treviño se desquitó el general carlista de su anterior frustrada tentativa del 11 de mayo, y este suceso acabó de decidir á Valdés á abandonar los puntos fortificados en los que cifraran tantas esperanzas muchos esforzados caudillos.

Considero que aquellos fuertes, cuya rendición era las más de las veces inevitable, sólo servían para dar al enemigo armas, municiones, efectos de guerra y soldados, y concertó otro plan de campaña según el cual dispuso la concentración de todas las fuerzas del ejército.

De ello fueron los primeros resultados la evacuación de Estella el 15 de mayo, donde entró al instante Zumalacárregui, con aplauso de los moradores, que le eran afectos, y el completo abandono del valle de Baztan á pesar de la repugnancia que á ello sentía Oráa y de los compromisos en que habían de quedar aquellos habitantes.

En las alturas de Larrainzar, al verificar esta evacuación para dirigirse á Guipúzcoa contra Zumalacárregui, según orden de Valdés, experimentó aquel General considerable derrota, atacado por el jefe Sagastibelza y Elío con algunos batallones navarros y guipuzcoanos, el 29 de mayo.

Frustrado el plan que abrigaba Valdés de envolver á Zumalacárregui, aquel General marchó á Pamplona, Jáuregui abandonó á Tolosa, que fué ocupada al momento por Gómez; rindiéronse sin oponer resistencia los mil hombres que guarnecían á Vergara; Eraso se apoderó de Eibar, cuya fábrica de armas hacía muy preciosa esta adquisición; Durango cayó también en poder de los carlistas y el marqués de San Gil capituló en Ochandiano.

A primeros de junio D. Carlos, con gran pompa y regocijo, entró en Vergara, donde quería establecer su cuartel general; todo era entusiasmo en aquellas comarcas, y los voluntarios carlistas soñaban á todas horas con la toma de Madrid.

Los carlistas de Cataluña, reducidos aparentemente á la nulidad por la activa persecución que sufrieron á fines del año anterior, tomaron nuevo incremento en los primeros meses de aquel en que ahora estamos.

También se agitaban las partidas en el Maestrazgo, y derrotadas unas veces, vencedoras otras, y siempre en continuo movimiento, mantenían una guerra de sorpresas y emboscadas, cuando en marzo regresó Cabrera de su viaje á Navarra, donde pintara al ministro

Villamur las desgracias y calamidades que en aquella parte de España caían sobre los partidarios de D. Carlos.

Empieza entonces su existencia de incesantes peleas, de continuos actos de temerario arrojo que le conquistaron el ardoroso afecto de los suyos, dispuestos siempre á morir por él: en Alloza, á la cabeza de unos cuatrocientos infantes y treinta caballos, sostiene el choque de las fuerzas de Noguera, haciendo decir á éste no haber visto jamás más decisión, valor y serenidad ni ser posible que las tropas de Napoleón hubiesen hecho ni podido hacer nunca una retirada con tanto orden por un llano de cuatro horas.

Contribúan no poco, diremos otra vez, á la mayor intensidad que en todas partes iba presentando la contienda los desórdenes, las sublevaciones y la confusión que reinaba entre el partido liberal, descubriendo su desunión y las tendencias que abrigaba y reduciendo á mera sombra la autoridad del Gobierno. Los sucesos acaecidos en Madrid durante el mes de enero habían tenido imitadores en otros puntos.

Inútil es decir cuál había de ser en tan azarosas circunstancias la situación del ministerio presidido por Martínez de la Rosa.

Débil, casi nulo su poder, la impaciencia popular no tenía en cuenta ni su buena fe, ni sus esfuerzos, y echábase sobre la frente del Ministro así los trastornos que agitaban al bando liberal, como los repetidos descalabros que experimentaban sus armas en las provincias alzadas.

En esto suscitóse una nueva cuestión: roto en las Amezcogas, el general Valdés, levantó su voz imperiosa, sostenida por los demas generales de su ejército, diciendo ser imposible vencer á los carlistas sin la intervención extranjera, y con el mismo objeto y para esforzar sus razones envió á Madrid al general Córdoba.

Era llegado, según él, el caso de hacer efectivas las obligaciones del tratado de la cuádruple alianza, y Martínez de la Rosa, aunque repugnando á semejante paso, cedió á la autoridad de los que lo solicitaban, cual medida de salvación contra los carlistas y los revolucionarios, y como ministro de Estado, en 19 de mayo extendió las notas en que se hacía tan importante demanda.

En su consecuencia el duque de Frías, embajador español en París, entregó al duque de Broglie un largo *memorandum* en que solicitaba la entrada en España de veinte mil franceses para ocupar el territorio de Navarra y de las Provincias Vascongadas, al mismo tiempo que D. Miguel Ricardo de Alava, ministro español en Londres, solicitaba de aquel Gabinete la cooperación de sus fuerzas navales y su influjo para que otras potencias europeas no pusieran obstáculo á la marcha de los franceses.

No desconocía el Gabinete de las Tullerías, como tampoco el de Londres, el peligroso estado militar y político en que España se encontraba, y juzgaba, según así lo había manifestado su representante, que la causa de la Reina se hallaba en inminente riesgo; esto no obstante, distaba mucho de opinar unánimemente por la intervención pedida, y sólo el ministro Thiers estaba decididamente por ella.

Luis Felipe, quien, por lo que de este asunto se había tratado en los estamentos españoles, sabía la repugnancia con que veían muchos la petición, no se hallaba tampoco dispuesto á enajenarse la voluntad de los soberanos del Norte, así es que se apresuró á compartir la responsabilidad que sobre él pesaba; pero ya manifestando desde un principio muy claramente que no había que contar con la intervención de sus soldados, aún cuando hubiesen hecho esperar lo contrario á Martínez de la Rosa las anteriores ofertas del embajador Rayneval.

Para ello el Gobierno francés dirigió al británico las tres preguntas siguientes, á las cuales se dió la respuesta que á continuación se expresa: «1.º ¿Cree Inglaterra llegado el momento de la cooperación armada pedida por España? No, ese momento no ha llegado todavía.—2.º El *cassus fœderis*, como consecuencia del tratado de la cuádruple alianza, ¿es aplicable á las actuales circunstancias? ¿Inglaterra querrá cooperar? Como no ha llegado el caso de tener que cooperar necesariamente, no puede Inglaterra tomar parte en la cooperación.—3.º En el caso de realizarse la intervención, ¿quedará Inglaterra obligada *insolidum* con Francia á todas las consecuencias que aquélla pueda traer consigo? Como no ha llegado el caso de cooperar necesariamente y por consecuencia tampoco el *cassus fœderis*, no hay necesidad de que Inglaterra se explique. Sin embargo, si Francia juzga conveniente acceder á los deseos del Gobierno español, Inglaterra no opondrá á ello obstáculo alguno.»

En vista de estas contestaciones, Francia eludió terminantemente la demanda diciendo que «fuera indiscreción comprometerse aislada y sola en un empeño que pudiera ser de alta trascendencia.»

Para atenuar la negativa ofreció el Gobierno francés la legión extranjera y algunas fuerzas navales, y permitió en sus estados los alistamientos para España, imitando lo que se había hecho en Londres, donde se autorizara la formación de una legión auxiliar británica.



ASESINATO DEL GENERAL BASSA.

Riera, editor. Barcelona, Robador. 24 y 26.